

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

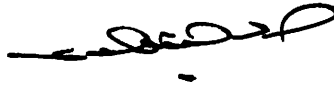
Bogotá,D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2017-00590

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

En firme ingrese el proceso al despacho para lo pertinente.

Notifíquese



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ

Julián

Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá,D.C.

La presente decisión, es notificada por anotación en ESTADO VIRTUAL, Nro. 44, hoy 20 de octubre de 2020, a la hora de las 8:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial.

La Secretaria, Gloria María G. de Riveros